

Proceso Ejecutivo 11001310300920190019100
Demandante Mendoza Rada & Lord S.A.S. Mr. & Lord S.A.S.
Demandado Vera Construcciones Sucursal Colombia
Ingreso al Despacho en Virtualidad 21/01/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Marzo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Ejecutivo No. 11001310300920190019100

Mediante auto del 18 de diciembre de 2019, el Juzgado fijó como fecha el 30 de abril de 2020, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

Primero: Fijar el día veintisiete (27) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.) como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 CGP).

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Segundo: No tener en cuenta la renuncia al poder allegada, comoquiera que no se tuvo en cuenta dicho mandato dentro del presente trámite.

Este proceso se prorroga en los términos del art. 121 del C.G. del P..

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

Dos (2) Providencias

LMGL

Proceso Ejecutivo 11001310300920190019100
Demandante Mendoza Rada & Lord S.A.S. Mr. & Lord S.A.S.
Demandado Vera Construcciones Sucursal Colombia
Ingreso al Despacho en Virtualidad 21/01/2021

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAUARTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73a62d6bec8aa3ac0e867075a81f066b93f43618295bc99863ba326400a0d27**

Documento generado en 08/03/2021 07:48:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**